

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2022-12-14			
Fecha Suscripción del Contrato:	2020-08-05			
Contrato No:	075 de 2020			
Nombre del Contratista:	Juan David Leon Bolivar			
Nit o CC del Contratista:	81717228			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) especialista en desarrollo, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos			
Valor del Contrato:	\$399,705,330			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación
	01	\$14.286.000	01	16/02/2021
	02	\$147.331.044	02	11/08/2021
	03	\$116.708.286	03	13/08/2022
	Total valor adiciones	\$278.325.330		
Plazo:	Veinticuatro (33) meses, Fecha de Finalización: 13/05/2022			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:			
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.
	01	Doce (12) meses	13/08/2022	02
	02	Nueve (9) meses	13/05/2023	03
Periodo de evaluación del informe:	01 diciembre al 31 diciembre del 2022			
Obligaciones generales cumplidas por el contratista:	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se cumple con lo solicitado en los numerales de estipulados en los estudios previos. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se cumple con lo solicitado adicionando la planilla pagada del mes que se ejecuto en los documentos que se suben al onedrive. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato, en los términos y tiempos establecidos.			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Se cumple con todas las peticiones que realizo el supervisor del contrato en el periodo.
	4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.	
		Se cumple ejecutando el proceso de desarrollo basado en Scrum definido por la OGI.
	5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.	
		Se cumple este ítem durante la ejecución de este contrato
	6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.	
		No se ha presentado la situación descrita en el numeral.
	7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.	
		Se informo todas las situaciones dentro del sprint y que afecten el correcto funcionamiento del sprint al supervisor de contrato
	8. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.	
		Se cumple para todos los desarrollos, comunicados y mensajes de mensajería instantánea TEAMS se manejan en el escritorio remoto y con todos los protocolos de seguridad.
	9. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.	
		No se han ingresado ningún tipo de dispositivo a las Instalaciones de la SAE
	10. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.	
		Se cumple se utiliza el TFS, Visual Studio, SQL management y office.
	11. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.	
		Se cumple todos los requerimientos que ingresaron al grupo de desarrollo están bajo el marco metodológico SCRUM.
	12. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	
		Se cumple con todas las peticiones que realizo el supervisor del contrato en el periodo.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Se siguen todos los lineamientos de los estudios previos..
		14. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se siguen las normas, políticas y procedimientos de seguridad que se tienen en SAE.
		15. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución <u>del</u> contrato. Se realizara la entrega al finalizar el contrato
		16. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. Se suscribió el acuerdo de confidencialidad al iniciar el contrato.
		17. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se ejecuta el objeto de contrato en el lugar definido por el supervisor de contrato.
		18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. Se suscribió acuerdo sobre derechos de autor.
		19. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE. Se siguen los lineamientos de la SIG
		20. Las demás que se deriven del objeto contractual Se cumple con todas las peticiones que realizo el supervisor del contrato en el periodo.
Obligaciones específicas cumplidas por el contratista:		1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo solicitado.
		2. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. ActaEntregaProductos_SS_ATC_005

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	3.	Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relaciones los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se entrega en el drive de la compañía
	4.	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
	5.	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple y se reconocen los derechos patrimoniales.
	6.	Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple con lo solicitado.
	7.	Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
	8.	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
	9.	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple con lo solicitado.
	10.	Mantener actualizada la estructura de las bases de datos en los diferentes ambientes Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. ActaEntregaProductos_SS_ATC_005
	11.	Guiar al SCRUM TEAM en la aplicación de las <u>mejores</u> prácticas de desarrollo ágil Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	ActaEntregaProductos_SS_ATC_005																
Porcentaje de Ejecución y Avances:	PORCENTAJE EJECUTADO		86,64%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	82,37%												
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:																
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 121'380.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$ 278.325.330</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 399,705,330</td></tr><tr><td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$ 329.248.105</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$ 70.457.225</td></tr></table>					CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000	Valor de las Adiciones	\$ 278.325.330	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 399,705,330	Total ejecutado y desembolsado	\$ 329.248.105	Valor pendiente por ejecutar	\$ 70.457.225
	CONCEPTO	VALOR															
	Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000															
	Valor de las Adiciones	\$ 278.325.330															
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 399,705,330																
Total ejecutado y desembolsado	\$ 329.248.105																
Valor pendiente por ejecutar	\$ 70.457.225																
<u>AVANCES:</u> <u>Se trabajo en los sprints mencionados en las actas.</u>																	
Seguimiento riesgos contractuales	El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.																

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	De acuerdo con el numeral 2.7 Requerimientos Técnico mínimos de los estudios previos, los derechos de autor son transferidos automáticamente a la firma del contrato a la SAE SAS junto con los derechos patrimoniales correspondientes según la ley.	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos y contratos firmados de los contratistas	No se materializó	N/A
	Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	No se asignan acceso a contratistas a ambientes productivos	El profesional y/o técnico delegado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Información, no tiene autorización para dar acceso a ambientes productivos.	No se materializó	N/A
	No prestar los servicios objeto del contrato	Solicitud de pólizas de cumplimiento para el contrato	Los supervisores de cada área verifican periódicamente si el objeto y las obligaciones consignadas en los contratos se están cumpliendo de acuerdo con los requisitos exigibles, diligenciando los formatos F-BS3-178 Informe de Ejecución de Contratos y el F-BS3-333 Formato	No se materializó	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

			de evaluación de proveedores conforme a los tiempos definidos en los procedimientos, a fin de expedir o no el certificado de cumplimiento. En caso de presentar algún incumplimiento, se procederá a evaluar si existe alguna causal de terminación de contratación anticipada.			
	El personal no cuenta con los conocimientos requeridos para enfrentar la complejidad del requisito	Realizar prueba conocimientos técnicos específicos y generales con el fin de validar la capacidad del contratista	Reposa en la carpeta de supervisión las pruebas realizadas	No se materializó	N/A	
	El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 13 Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A	
	No se comprendan y no se satisfagan las necesidades de los usuarios.	Revisión de entregables del producto desarrollado	El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información, el profesional responsable delegado, la oficina de planeación y el área usuaria, deben realizar revisión a cada	No se materializó	N/A	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

			entregable del producto y verificar que éste cumpla con los atributos técnicos, funcionales y de usuario.		
	Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	La implementación del modelo SCRUM, en donde se dividen los entregables en partes que son entregadas en periodos de tiempos establecidos	Reuniones mensuales de entrega de producto, las cuales se evidencian con actas firmadas por parte de los usuarios funcionales y planeación, y reposan en las carpetas de supervisión de cada uno de los contratistas y formatos de control de cambios cuando ocurran cambios durante la ejecución del proyecto.	No se materializó	N/A
	Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 15 Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A
En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.					

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Planilla número 9444224442									
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" data-bbox="781 411 1135 596"> <tr> <td>☒</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>		☒	Satisfactorio	☐	Bueno	☐	Regular	☐	Requiere Ajustes
☒	Satisfactorio									
☐	Bueno									
☐	Regular									
☐	Requiere Ajustes									



Firma Supervisor

Alif Duarte

Firma Apoyo de Supervisión